

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

San Salvador de Jujuy, 12 de octubre de 2016.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1447

VISTO:

El Código Fiscal de la Provincia de Jujuy, Ley 5.791 y la Ley Impositiva N° 5.901 y modificatoria 5.914 y la Resolución General N° 1.440; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución General n° 1.440 estableció un régimen de información con la finalidad de que las terminales automotrices, importadores y/o los concesionarios o agentes oficiales de venta, que resulten contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos en la Provincia de Jujuy, ya sea como locales o de Convenio Multilateral, por su intervención en la cadena de comercialización de automotores nuevos (0 km) y usados, informen trimestralmente a esta Dirección, los datos vinculados a volúmenes y sujetos intervinientes en la comercialización de los referidos automotores.

Que, los agentes de información obligados deberán realizar las presentaciones de las declaraciones juradas considerando el diseño de archivos previstos en el "Anexo I - Diseño de Archivos Agentes de Información Terminales Automotrices y Concesionarias" de la mencionada resolución.

Que, es preciso aprobar el formulario de declaración jurada a generado por la aplicación fin de que los agentes a través del servicio web presenten su declaración jurada.

Que, es conveniente incorporar el número de Documento Nacional de Identidad en la información a suministrar por los agentes de información.

Que, es preciso ajustar el Anexo en cuestión adecuando la información contenida en sus registros, y extender la longitud de los campos “Número de Motor” y “Número de Chasis”.

Que, por ello y en virtud de las facultades otorgadas a ésta Dirección por el artículo 10 del Código Fiscal vigente Ley N° 5.791/13, para dictar normas generales, y obligatorias en cuanto a la forma y modo que deben cumplirse los deberes formales por parte de los contribuyentes y/o responsables.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Sustituir el artículo 4º de la Resolución General N° 1.440, por el siguiente:

“ARTICULO 4°: *Los sujetos mencionados en el artículo 1° de la presente resolución deberán presentar a la Dirección Provincial de Rentas, en forma trimestral y con carácter de declaración jurada, la siguiente información:*

A. Información a suministrar por terminales automotrices o importadores de automotores, respecto de cada unidad comercializada a sujetos que resulten contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos, ya sea como locales o de convenio multilateral en la Provincia de Jujuy o adquirentes con domicilio fiscal o real en esta jurisdicción:

- 1) Identificación del tipo de automotor y sus características (marca, modelo, tipo, número de motor y chasis).*
- 2) Nombre, apellido, denominación o razón social y número de CUIT/CUIL/CDI/DNI del cliente/comprador, indicando dentro de la cadena de comercialización en qué carácter actúa el adquirente (concesionario o agente oficial de venta, intermediario, entidad financiera, consumidor final).*
- 3) Identificación del tipo, número y fecha del comprobante emitido al cliente/comprador en respaldo de la entrega de la unidad comercializada con indicación del domicilio de entrega.*
- 4) Identificación del tipo, número y fecha del comprobante emitido al cliente/comprador en respaldo de la comercialización de la unidad.*
- 5) Precio de venta neto del impuesto al valor agregado de la unidad comercializada, excluidos impuestos internos, flete, seguros u otros conceptos que se adicionen.*
- 6) Importe de impuestos internos que gravan la unidad comercializada.*
- 7) Importe o porcentaje fijado como comisión o retribución, al cliente/comprador, con indicación de la base de cálculo sobre la que se determina la misma.*

B. Información a suministrar por los concesionarios o agentes oficiales de venta que resulten contribuyentes y/o responsables locales del impuesto sobre los ingresos brutos en la Provincia de Jujuy, por cada una de las unidades comercializadas:

- 1) Identificación del tipo de automotor y sus características (marca, modelo, tipo, número de motor y chasis).*
- 2) Nombre, apellido, denominación o razón social y número de C.U.I.T. de la terminal automotriz, importador, concesionario y/o agente oficial, a la que se le adquiere o intermedia la unidad comercializada.*

En el caso que se reciba un bien mueble registrable como parte de pago de una unidad nueva o usada, deberá informar: Nombre y apellido y número de CUIT/CUIL/CDI/DNI del particular que entregue el bien.

- 3) Nombre, apellido, denominación o razón social y número de CUIT/CUIL/CDI/DNI del cliente/comprador, indicando dentro de la cadena de*

comercialización en qué carácter actúa el adquirente (concesionario o agente oficial, intermediario, entidad financiera, consumidor final).

4) Domicilio de recepción de la unidad adquirida.

5) Carácter en el que actúa en la comercialización de la unidad (vendedor, intermediario).

6) Identificación del tipo, número y fecha del comprobante emitido al cliente/comprador en respaldo de la comercialización de la unidad.

7) Precio de venta neto, impuesto al valor agregado, impuestos internos, otros impuestos, tasas y contribuciones correspondientes al adquirente, e importe total facturado.

8) Identificación del tipo, número y fecha del comprobante de compra de la unidad comercializada.

9) Precio de compra neto de impuesto al valor agregado, excluidos impuestos internos, gastos de flete, seguros y/u otros conceptos que la fábrica y/o concedente le adicione al valor de la unidad. En el caso de bienes usados recibidos como parte de pago, el monto asignado al momento de la recepción.

10) Identificación del tipo, número y fecha del comprobante que respalda la entrega de la unidad vendida, con indicación del domicilio de entrega.

11) Base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos, por cada unidad comercializada, solo para contribuyentes y/o responsable en el impuesto sobre los ingresos brutos locales.”

ARTÍCULO 2°: Sustituir el ANEXO I Diseño de Archivos Agentes de Información Agentes de Información Terminales Automotrices y Concesionarias (AITAC).

ARTÍCULO 3°: Formulario: Apruébese por la presente resolución el formulario de declaración jurada, cuyo modelo forma parte integrante de la presente como Anexo II.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTÍCULO 5°: De forma. Comuníquese a Secretaría de Ingresos Públicos, Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de ley. Tomen razón Subdirección, Departamentos, Divisiones, Secciones, Receptorías. Cumplido, archívese.

ANEXO I

Diseño de Archivos para Agentes de Información - Terminales Automotrices y Concesionarias

A. Información a suministrar por terminales automotrices o importadores de vehículos automotores, respecto de cada unidad comercializada a sujetos que resulten contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos, ya sea bajo el régimen local o de convenio multilateral en la Provincia de Jujuy o adquirentes con domicilio fiscal o real en esta jurisdicción:					
N°	Obligatorio	Nombre de Campo	Tipo	Longitud	Descripción
1	Sí	Tipo de agente	Alfabético	1	Según Tabla I
2	Sí	Origen ACARA	Alfanumérico	3	Código origen ACARA
3	Sí	Marca ACARA	Alfanumérico	10	Código marca ACARA
4	Sí	Tipo ACARA	Alfanumérico	8	Código tipo ACARA
5	Sí	Modelo ACARA	Alfanumérico	12	Código modelo ACARA
6	Sí	Número de motor	Alfanumérico	30	
7	Sí	Número de chasis	Alfanumérico	20	
8	No	Denominación	Alfabético	80	Nombre, apellido, denominación o razón social del cliente/comprador
9	Sí	Tipo documento	Alfabético	1	Según Tabla II
10	Sí	Número documento	Numérico	11	La CUIT se ingresa sin guiones
11	Sí	Adquiriente	Numérico	1	Según Tabla III
12	Sí	Tipo comprobante	Numérico	3	Según Tabla IV Emitido al cliente/comprador en respaldo de la entrega de la unidad comercializada
13	Sí	Número comprobante	Alfanumérico	15	
14	Sí	Fecha de comprobante	Fecha	8	dd/mm/aaaa
15	No	Domicilio	Alfanumérico	100	Calle/N°/Piso/Dpto.
16	Sí	Localidad	Alfabético	60	
17	Sí	Provincia	Numérico	2	Según Tabla VI
18	Sí	Tipo comprobante	Numérico	3	Según Tabla IV Emitido al cliente/comprador en respaldo de la comercialización de la unidad
19	Sí	Número comprobante	Alfanumérico	15	
20	Sí	Fecha de comprobante	Fecha	8	dd/mm/aaaa
21	Sí	Precio de venta	Numérico (2 decimales)*	18	Precio de venta neto del impuesto al valor agregado de la unidad comercializada, excluidos impuestos internos, flete, seguros u otros conceptos que se adicionen
22	Sí	Impuestos	Numérico (2 decimales)**	18	Importe de impuestos internos que gravan la unidad comercializada
23	Sí*	Importe comisión	Numérico (2 decimales)**	18	Importe fijado como comisión o retribución, al cliente/comprador
24	Sí*	Porcentaje comisión	Porcentaje	2	Porcentaje fijado como comisión o retribución, al cliente/comprador
25	Sí*	Base de cálculo	Numérico (2 decimales)**	18	Indicación de la base de cálculo sobre la que se determina el porcentaje de comisión

* Debe ser obligatoria una de las dos, importe o porcentaje. Si ingresa porcentaje debe ser obligatoria la base de cálculo

** Se ingresa el importe incluyendo 2 decimales, sin coma ni punto. Ej. \$ 1.200,58 se informa 120058

B. Información a suministrar por los concesionarios o agentes oficiales de venta que resulten contribuyentes y/o responsables bajo el régimen local o de Convenio Multilateral del impuesto sobre los ingresos brutos en la Provincia de Jujuy, por cada una de las unidades comercializadas:					
N°	Obligatorio	Nombre de Campo	Tipo	Longitud	Descripción
1	Sí	Tipo de agente	Alfabético	1	Según Tabla I
2	Sí	Origen ACARA	Alfanumérico	3	Origen ACARA
3	Sí	Marca ACARA	Alfanumérico	10	Marca ACARA
4	Sí	Tipo ACARA	Alfanumérico	8	Tipo ACARA
5	Sí	Modelo ACARA	Alfanumérico	12	Modelo ACARA
6	Sí	Número de motor	Alfanumérico	30	
7	Sí	Número de chasis	Alfanumérico	20	
8	No	Denominación	Alfabético	80	Nombre, apellido, denominación o razón social de la terminal automotriz, importador o concesionario y/o agente oficial a la que se le adquiere la unidad comercializada
9	Sí	CUIT automotriz	Numérico	11	La CUIT se ingresa sin guiones
10	No	Denominación	Alfabético	80	Nombre, apellido, denominación o razón social del cliente/comprador
11	Sí	Tipo documento	Alfabético	1	Según Tabla II
12	Sí	Número documento	Numérico	11	La CUIT se ingresa sin guiones
13	Sí	Adquiriente	Numérico	1	Según Tabla III
14	No	Domicilio	Alfanumérico	100	Calle/N°/Piso/Dpto. Domicilio de recepción de la unidad adquirida
15	Sí	Localidad	Alfabético	60	
16	Sí	Provincia	Numérico	2	Según Tabla VI
17	Sí	Carácter	Numérico	1	Según Tabla V Carácter en el que actúa en la comercialización de la unidad
18	Sí	Tipo comprobante	Numérico	3	Según Tabla IV Identificación del tipo, número y fecha del comprobante emitido al cliente/comprador en respaldo de la comercialización de la unidad
19	Sí	Número comprobante	Alfanumérico	15	
20	Sí	Fecha de comprobante	Fecha	8	dd/mm/aaaa
21	Sí	Precio de venta neto	Numérico (2 decimales) *	18	Precio de venta neto, impuesto al valor agregado, impuestos internos, otros impuestos tasas y contribuciones correspondientes al adquirente, e importe total facturado
22	Sí	IVA	Numérico (2 decimales) *	18	
23	Sí	Impuestos internos	Numérico (2 decimales) *	18	
24	Sí	Otros impuestos y tasas	Numérico (2 decimales) *	18	
25	Sí	Importe total facturado	Numérico (2 decimales) *	18	
26	Sí	Tipo comprobante	Numérico	3	Según Tabla IV Identificación del tipo, número y fecha del comprobante de compra de la unidad comercializada

Corresponde a Resolución N° 1447/2016

27	Sí	Número comprobante	Alfanumérico	15	
28	Sí	Fecha de comprobante	Fecha	8	dd/mm/aaaa
29	Sí	Precio de compra neto	Numérico (2 decimales) *	18	Precio de compra neto de impuesto al valor agregado, excluidos impuestos internos, gastos de flete, seguros y/u otros conceptos que la fábrica y/o concedente le adicione al valor de la unidad
30	Sí	Tipo comprobante	Alfanumérico	3	Según Tabla IV Identificación del tipo, número y fecha del comprobante que respalda la entrega de la unidad vendida, con indicación del domicilio de entrega
31	Sí	Número comprobante	Alfanumérico	15	
32	Sí	Fecha de comprobante	Fecha	8	dd/mm/aaaa
33	No	Domicilio	Alfanumérico	100	Calle/N°/Piso/Dpto.
34	Sí	Localidad	Alfabético	60	
35	Sí	Provincia	Numérico	2	Según Tabla VI
36	Sí	Base imponible	Numérico (2 decimales) **	18	Base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos, por cada unidad comercializada ***

** Se ingresa el importe incluyendo 2 decimales, sin coma ni punto. Ej. \$ 1.200,58 se informa 120058

*** Campo Obligatorio para concesionarios o agentes de venta que resulten contribuyentes y/o responsables bajo el régimen local del impuesto sobre los ingresos brutos en la Provincia de Jujuy, por cada una de las unidades comercializadas

Tabla I	
Tipo de agente	Descripción
1	Terminal automotriz/importador
2	Concesionarias/Agentes de venta Régimen local / Convenio Multilateral

Tabla II	
Tipo documento	Descripción
1	CDI
2	CUIT
3	CUIL
4	DNI

Tabla III	
Tipo adquirente	Descripción
1	Concesionario o agente oficial de venta
2	Intermediario
3	Entidad financiera
4	Fábrica
5	Consumidor final


Tabla IV	
Tipo comprobante	Descripción
001	Facturas A
002	Notas de débito A
003	Notas de crédito A
004	Recibos A
005	Notas de venta al contado A
006	Facturas B
007	Notas de débito B
008	Notas de crédito B
009	Recibos B
010	Notas de venta al contado B
011	Documento aduanero
012	Facturas de exportación
013	Notas de débito por operaciones con el exterior
014	Notas de crédito por operaciones con el exterior
015	Facturas M
016	Notas de débito M
017	Notas de crédito M
018	Recibos M
019	Notas de venta al contado M
020	Liquidaciones M
021	Despacho de importación
022	Remito A
023	Remito B

Corresponde a Resolución N° 1447/2016

Tabla V	
Carácter en la comercialización	Descripción
1	Vendedor
2	Intermediario

Tabla VI	
Localidad	Descripción
0	Ciudad Autónoma Buenos Aires
1	Buenos Aires
2	Catamarca
3	Córdoba
4	Corrientes
5	Entre Ríos
6	Jujuy
7	Mendoza
8	La Rioja
9	Salta
10	San Juan
11	San Luis
12	Santa Fe
13	Santiago del Estero
14	Tucumán
15	Chaco
16	Chubut
17	Formosa
18	Misiones
19	Neuquén
20	La Pampa
21	Río Negro
22	Santa Cruz
23	Tierra del Fuego

Anexo II

	Regimen de Información para las Terminales Automotrices Importadoras y/o Concesionarios o Agentes Oficiales de Venta						F- 0208	
							Mes	Año
Agente	Nombre				CUIT		Grupo	
Domicilio	N°	Piso	Dpto	Ofic	Localidad			
Descripción						Contenido		

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos que he confeccionado el presente utilizando la aplicación AITAC aprobado por la Dirección Provincial de Rentas, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.